

HOJA DE VIDA

Jaime Ernesto Bernal Aristizábal
Calle 20 #7-65 Barrio Chilacos (Chía - Cundinamarca).
Teléfono: 1 + 8842282
Celular: 57 + 3012747844

PERFIL PROFESIONAL

Gerontólogo con experiencia en ejecución de proyectos para la población envejeciente y personas adultas mayores, política pública sobre envejecimiento y vejez; con habilidades para trabajar de forma interdisciplinaria en programas y proyectos orientados al envejecimiento y la vejez; capacidad de manejo y administración de información pertinente para hacer seguimiento y evaluación en la ejecución de los programas; con gran capacidad de aprendizaje, colaboración y liderazgo.

DATOS PERSONALES+

Estado civil:	Soltero.
Nacionalidad:	Colombiano
Edad:	31 años
Lugar de nacimiento:	Bogotá
Fecha de nacimiento:	29 de mayo de 1986
Cedula de Ciudadanía:	1`072.640.316 de Chía
Libreta Militar:	1072640316 Segunda Clase
Pasaporte:	AP076839

ESTUDIOS REALIZADOS

Superiores:

Universidad San Buenaventura sede Bogotá
Profesional en Gerontología, agosto de 2012

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Especialización en Promoción de la salud y Desarrollo Humano, julio de 2013

Universidad de Jaén - España
Máster en Gerontología Social: longevidad, salud y calidad de vida, octubre de 2015

CONGRESOS, SEMINARIOS Y OTROS

- Segundo Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria, Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación y Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires 14 a 16 de noviembre de 2013. Tema libre "Relaciones intergeneracionales familiares en un grupo de estudiantes de bachillerato del Colegio Colombo Irlandés de Chía", mesa: Relaciones Intergeneracionales.
- III Curso de formación de docentes en gerontología en América Latina. Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría. Manizales, 24 al 28 de septiembre de 2013.
- Taller regional de difusión de la directriz de enfoque diferencial para las personas mayores en el contexto actual. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá julio 2013.
- IV Congreso Internacional de Gerontología. Ponencia "Colombia: Política de Envejecimiento y Vejez 2007-2019, presentada en la Mesa Redonda: "Experiencia de operacionalización de las Políticas Públicas (Logros)" el día 07 de febrero de 2013 en San José de Costa Rica.
- Seminario-Taller Lepra y Tuberculosis. Ministerio de Salud y la Protección Social, Secretaría de Salud de Cundinamarca y Sanatorio de Agua de Dios. Agua de Dios-Cundinamarca 8 y 9 de noviembre de 2012 (20 horas).
- Taller a facilitadores "Formación y apropiación de las TIC para personas mayores y personas con discapacidad". Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá 20 y 21 de septiembre de 2012 (16 horas).
- Participación en el II Encuentro Internacional de Psicogeriatría. Bogotá 24 y 25 de agosto de 2012.
- Presentación del poster "Aportes e influencia de la dirección del programa de gerontología de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá entre julio de 2010 y marzo de 2012" autores: Jaime Ernesto Bernal A. y Diana Marcela Rico Z. X Congreso Internacional de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría, XI Foro internacional COMLAT-IAGG sobre envejecimiento activo. Medellín abril 18 al 21 de 2012.
- Curso pre-congreso "Políticas de Envejecimiento y Vejez, fortalezas y debilidades del sistema de educación y atención en envejecimiento y vejez. X Congreso Internacional de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría, XI Foro internacional COMLAT-IAGG sobre envejecimiento activo. Medellín abril 18 al 21 de 2012.
- Participación en el X Congreso Internacional de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría, XI Foro internacional COMLAT-IAGG sobre envejecimiento activo. Medellín abril 18 al 21 de 2012.

- Participación en el evento "Canas al Aire" organizado por la Facultad de Educación y el Programa de Gerontología de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, D.C, 24 de septiembre de 2011.
- Presentación del poster Imagen social de los adultos mayores en estudiantes de Psicología de Colombia y México. II Congreso de Psicología COLPSIC. I Congreso Internacional de Psicología COLPSIC-ASCOFAPSI. Bogotá 20, 21 y 22 de agosto de 2009.
- I foro regional del adulto mayor "FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN", Alcaldía de Cota Cundinamarca y Maestros de la Supervivencia, 1 de octubre de 2009.
- Curso "Lo que se debe saber del dolor en Psicología y Paiquiatría". Asociación Colombiana para el estudio del dolor. Bogotá, abril 10 de 2008.
- Colaboración en la Primera Jornada de Optometría a 350 personas de todas las edades, llevada a cabo en Chía el 20 de junio de 2008.
- Colaboración en la realización del Foro Regional de Organizaciones de Ciudadanos Mayores, celebrado en Chía el 19 de agosto de 2005.

PUBLICACIONES

- Relaciones intergeneracionales familiares en un grupo de estudiantes de bachillerato del Colegio Colombo Irlandés de Chía, autores Jaime Bernal Aristizábal, Heidy Triviño Moreno y Nidia Aristizábal-Vallejo. Publicado en Identificación de experiencias positivas de cuidados a las personas adultas mayores en Colombia 2013, Ministerio de Salud y Protección Social, marzo de 2014.
 http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Documento%20experiencias%202013.pdf
- Envejecimiento Activo. Un proceso de todos y para todos, herramientas para hablar un lenguaje común. Autores Nidia Aristizábal-Vallejo, Jaime Ernesto Bernal-Aristizábal, Roberto Bernal Angarita y Jéssica Paola Cabrera Sánchez. pp. 3-15, ISBN 978-958-58164-0-4. Asociación Maestros de la Supervivencia Colombia. Chía, noviembre de 2013.
- Relaciones Intergeneracionales familiares de un grupo de estudiantes de bachillerato del colegio Colombo Irlandés de Chía. Jaime Ernesto Bernal-Aristizábal y Heidy Marcela Triviño Moreno en memorias del Segundo Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria, Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación y Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires 14 a 16 de noviembre de 2013
- Aportes e influencia de la dirección del programa de gerontología de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá entre julio de 2010 y marzo de 2012, autores Jaime Bernal-Aristizábal y Diana Rico. *Revista de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría. Vol. 26 (1) 2012*, pp 1701-1702

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Asociación Maestros de la Supervivencia Colombia
Cargo: Gerontólogo en el convenio con COOMEVA
Jefe Inmediato: Orlando Naranjo Molano
Funciones: Desarrollando el programa de "Memoria Vital" y realizar talleres de estimulación cognoscitiva a los usuarios.
Agosto 2 de 2017 a la fecha 2018. Febrero 5 al 10 de septiembre 2014
Teléfono: 57- 3204565441

Empresa: DISAN-DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE
Cargo: Gerontólogo
Jefe Inmediato: Paula Andrea Galeano Álzate
Funciones: llevar a cabo actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del ser humano integral en sus cinco dimensiones biopsicosocial por medio de talleres, asesorías, charlas, capacitaciones y campañas; desarrollar actividades educativas destinadas a cambiar la imagen que el adulto tiene del mismo, la familia y la sociedad.
Febrero 16 del 2016 - 31 de julio de 2017.
Teléfono: 57-3118887939

Empresa: Alcaldía Municipal de Chía y Corporación Rayos de Luz.
Cargo: Gerontólogo
Jefe Inmediato: Diego Romero
Funciones: diagnóstico desde un enfoque gerontológico de la población beneficiaria inscrita en el Centro Día del Adulto Mayor; caracterización básica del momento vital de las dimensiones biológicas, psicológicas, ecológicas, sociales y espirituales de los beneficiarios del programa adulto mayor Fagua; taller de envejecimiento y desarrollo; taller de envejecimiento activo; taller estilo integral de vida saludable, taller relaciones intergeneracionales, taller actitud positiva hacia las capacidades, habilidades disminuidas Vs independencia; taller derechos de las personas mayores y legislación; gerogogía; plan de salud integral y bienestar; capacitación sobre protocolos y manejo del adulto mayor al grupo interdisciplinario y personal del programa, protocolos de seguridad y manejo del adulto mayor; y detección y reporte de casos especiales que requerían una intervención inmediata de las instituciones del municipio.
Agosto 27 de 2012 - 8 de marzo de 2013.
Teléfono: 57- 3185082777

REFERENCIAS LABORALES

ORLANDO NARANJO MOLANO
Director Administrativo Asociación Maestros
de la Supervivencia Colombia Cel: 57 – 3204565441

PAULA ANDREA GALEANO ALZATE
Coordinadora de PYP del Hospital Militar de Oriente
Cel: 57 - 3118887939

DIEGO ROMERO
Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Chía
TEL: 57- 3185082777

REFERENCIAS PERSONALES

ROBINSON CUADROS CUADROS
Médico Especialista en Geriatra Cel: 57- 3002065265

CECILIA CABIATIVA
Gerontóloga Cel: 57- 3112342078

MÓNICA YAMILE ZAMBRANO GARZÓN
Psicóloga. Especialista en Psicología Educativa Cel: 3134483873

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución nº. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

En nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de

Gerontólogo

A

Jaime Ernesto Bernal Aristizábal

C. C. 1 072 640 316 de Chía

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá, D. C.
el día 23 del mes de agosto del año 2012

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 363 del libro 02 de diplomas, bajo el nº. 5436 el día 23 del mes de agosto del año 2012

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

No. 1312601

El día 23 de agosto de 2012 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

GERONTÓLOGO

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 4494

A

JAIME ERNESTO BERNAL ARISTIZÁBAL
C.C. N° 1,072,640,316 de Chía

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 08557, anotado en el libro 02, folio 363 con el número de registro 05436, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

FRAY LEÓN DARÍO GAVIRIA ROJAS, O.F.M.
C.C. 17,344,289 de Villavicencio
SECRETARIO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 2101 *de* 27/02/2013

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la **cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.**

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **BERNAL ARISTIZABAL JAIME ERNESTO Identificado(a) con CC número** 1072640316 expedida en CHIA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de **GERONTOLOGO (A) otorgado por UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA el día** 23/08/2012 y registrado en el libro 2 Folio 363 año 2012.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante está cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: autorizar a BERNAL ARISTIZABAL JAIME ERNESTO identificado(a) con CC número 1072640316 expedida en CHIA para ejercer la profesión de GERONTOLOGO (A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 27/02/2013

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.
Reviso : Andrea Casas Vargas.
Elaboro : Victor Sánchez.

Bogotá, D.C 12-04-2013
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Jaime E. Bernal A.
CC. # 1072640316 de Día
Firma Jaime Bernal A.


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
JAIME ERNESTO
BERNAL ARISTIZABAL
C.C. 1072640316
GERONTOLOGO (A)
Expedicion 12/04/2013


Identificacion Plástica S.A. 130017/1212
COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA
ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano

A

Jaime Ernesto Bernal Aristizábal

C. C. No. 1072640316 de Chía

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá, D. C., el 19 de Julio de 2013.

Rector

Decano

Secretario General

Libro 18 Acta -35 Folio -1 Registro 16491
Bogotá, D.C., 19 de Julio de 2013.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 35

En Bogotá D.C., República de Colombia, el diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013), se reunieron en el AULA MÚLTIPLE de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA: el Rector, Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA; la Decana de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES, Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA; y la Secretaria General de la Universidad, Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

JAIME ERNESTO BERNAL ARISTIZÁBAL
C.C. 1072640316 de Chía

Quien terminó sus estudios, cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad. En testimonio de ello la Institución le otorgó el título de **ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO.**

Resolución 828 del 13 de marzo de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se entregó el diploma al graduando.

(Fdo.) El Rector, CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
(Fdo.) La Decana de la Facultad, PATRICIA DUQUE CAJAMARCA
(Fdo.) La Secretaria General, CARMEN ELIANA CARO NOCUA

En constancia, firma la presente acta

LA SECRETARIA GENERAL,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Registro Diploma: ***16491*** *Libro No. 18 – 19 de julio de 2013*

Magda A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.640.316

BERNAL ARISTIZABAL

APELLIDOS

JAIME ERNESTO

NOMBRES

Jaime Bernal A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

01-JUN-2004 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500500-00250560-M-1072640316-20100818 0023456993A 1 1800672441


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

1072640316

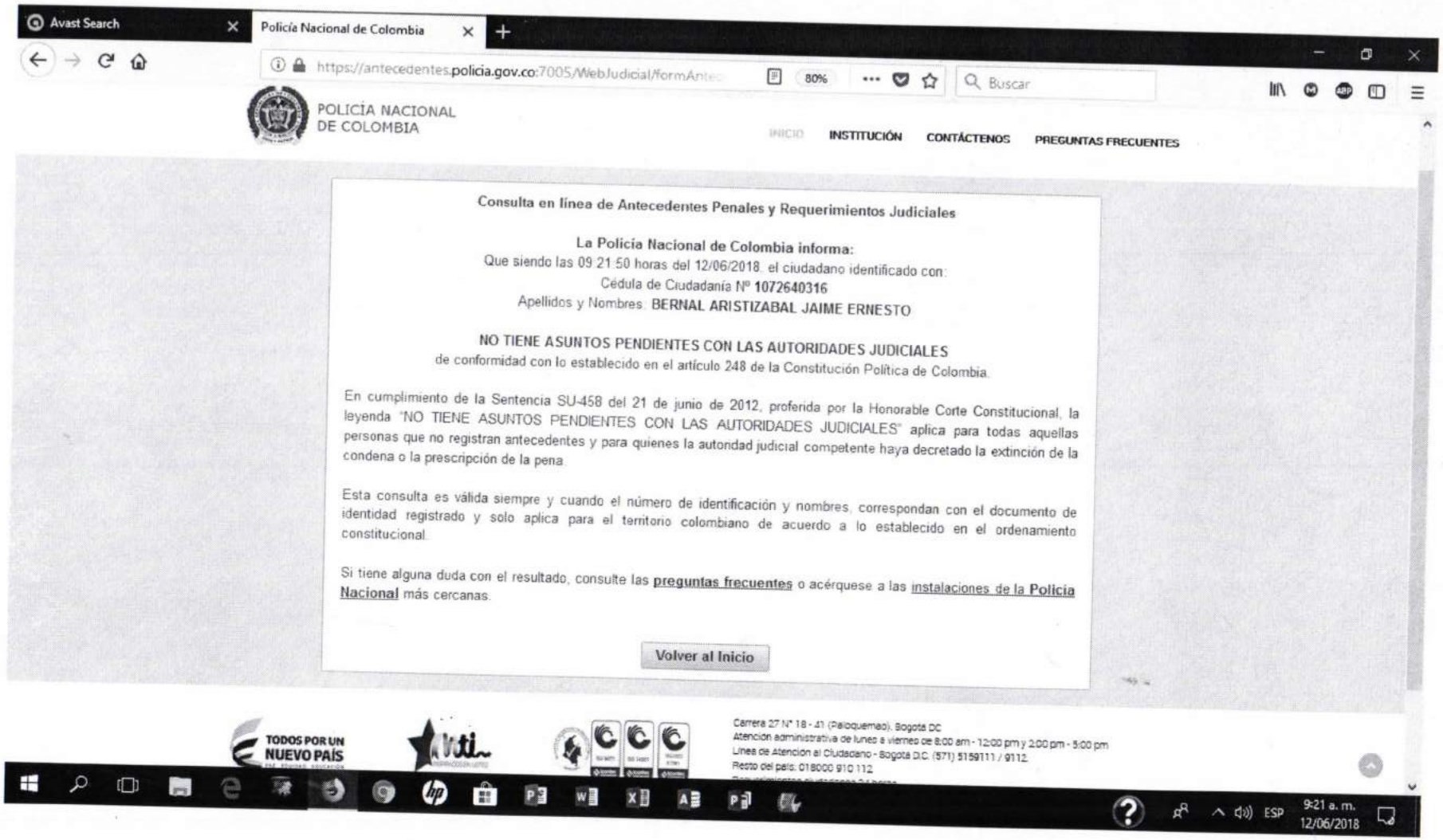
BERNAL ARISTIZABAL
JAIME ERNESTO

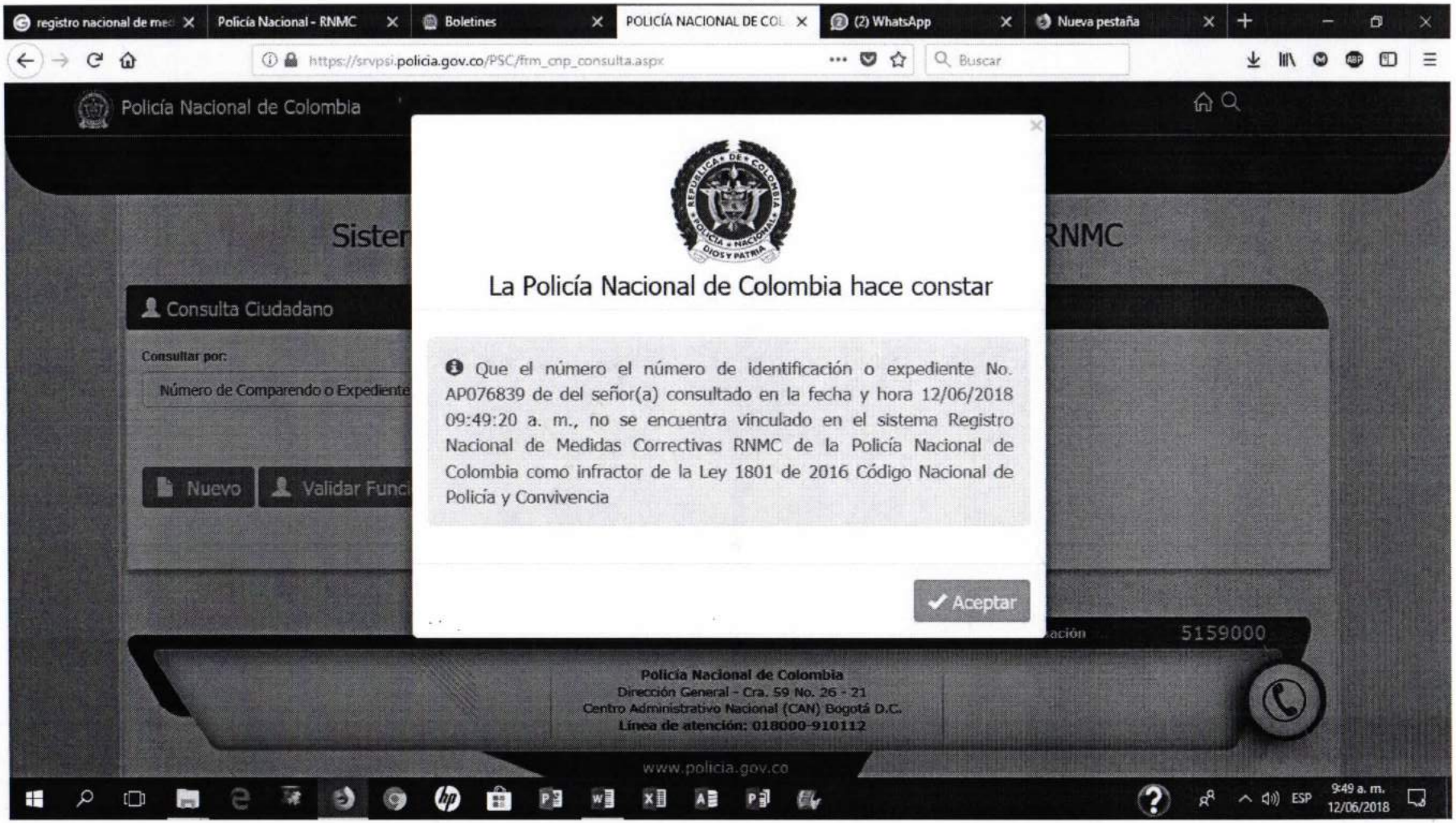
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 31 - DIC. 2016
2A. LINEA 31 - DIC. 2026
3A. LINEA 31 - DIC. 203

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 26-ENE-2005


Avast Search
Policía Nacional de Colombia
https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntec
80%
Buscar
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
INSTITUCIÓN
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:21:50 horas del 12/06/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1072640316
Apellidos y Nombres: BERNAL ARISTIZABAL JAIME ERNESTO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
ESP
9:21 a. m.
12/06/2018


registro nacional de me
Policía Nacional - RNMC
Boletines
POLICÍA NACIONAL DE COL
(2) WhatsApp
Nueva pestaña
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Buscar
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número el número de identificación o expediente No. AP076839 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 12/06/2018 09:49:20 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
Aceptar
5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
ESP
9:49 a. m.
12/06/2018

CC 1072640316	JAIME	ERNESTO	BERNAL	ARISTIZABAL	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2018-05-31

Administradora	Régimen	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliación	Municipio
COMPENSAR EPS	SALUD: CONTRIBUTIVO	Activo	Cotizante Principal	CHÍA

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2018-06-26

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2006-12-02	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2018-06-26

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2018-06-26

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2018-05-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2018-06-26

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2018-05-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Conmutador: (57-1) 330 5000 - Central de fax: (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: (57-1) 330 5071 - 24 horas
Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
(mailto:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)
Términos y Condiciones de uso.
(/Documents/Ministerio/Terminos%20y%20Condiciones%20de%20uso%20del%20portal%20web_Octubre%202012x.pdf)
© 2015 Ministerio de Salud y Protección Social.

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 589 3750 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat campañas Minsalud

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de junio de 2018, a las 09:34:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1072640316
Código de Verificación	1072640316180612093410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2279589

Bogotá D.C., 12 de Junio de 2018 - 9:39 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS**

1072640316

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 6_F4YDP_399
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 110900762

WEB
09:31:11

Bogotá DC, 12 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ERNESTO BERNAL ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072640316:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Alcaldía Municipal de Chía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Señor JAIME ERNESTO BERNAL ARISTIZABAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.640.316 de Chía, laboro con la CORPORACION RAYOS DE LUZ Convenio No. 2012-CV- 018 en el Programa Casa del Adulto Mayor que corresponde a esta dependencia;, lapso comprendido entre el 1 de Septiembre de 2012 hasta el 8 de Marzo de 2013.

Laboró en el cargo de GERONTOLOGO, del programa del ADULTO MAYOR.

Desempeño las siguientes funciones:

1. Valoración integral de la persona mayor
2. Líder del equipo interdisciplinario
3. Gestor de envejecimiento activo
4. Talleres sobre envejecimiento y vejez

Dada en Chía, Cundinamarca a petición del interesado a los Quince (15) días del mes de Abril de Dos Mil Trece (2.013)

Cordialmente,

DIEGO RAUL ROMERO SERRANO
Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: Amparo Amaya

RESTRINGIDO

MINISTERIO D E DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL JEFE DE PERSONAL DEL DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

CERTIFICA

El señor JAIME ERNESTO BERNAL ARISTIZÁBAL identificado con Cedula de Ciudadania N° 1.072.640 316 De Chia (Cundinamarca) quien se desempeñaba como **GERONTOLOGO** en el Dispensario Médico Oriente. por prestación de Servicios (OPS) en el Dispensario Médico Oriente NIT No 830039670-5 DGS. la funcionaria devengaba un sueldo de (2 158 800 00) m/ cte Mensuales

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	NO DEL CONTRATO	FECHA INICIO - TERMINO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO	021/CENAC	16 DE FEBRERO DEL 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2016

Se expide la presente certificación ante solicitud del interesado a los treinta días (30) del mes de Enero del año 2017 En la ciudad de Villavicencio meta

Atentamente

Sargento Segundo DIANA CAROLINA LOPEZ GUTIERREZ
Jefe Talento Humano DMORI
Cel 3017829092

Patria Honor Lealtad
Dios en todas nuestras actuaciones
Fe en la causa
Km 7 Via Puerto Lopez Vereda Apiay - Villavicencio
Tel 098-6631606 - 3142454437
Correo Electrónico Homio@ejercito.mil.co

ASOCIACIÓN MAESTROS DE LA SUPERVIVENCIA COLOMBIA

COLOMBIA

El suscrito Director Administrativo de la Asociación Maestros de La Supervivencia Colombia

CERTIFICA que:

El señor JAIME ERNESTO BERNAL ARISTIZÁBAL identificado con la cédula de ciudadanía 1072640316 de Chía, prestó sus servicios con GERONTÓLOGO en el período comprendido entre el 5 de febrero de 2014 y el 10 de septiembre de 2014 cumpliendo labores en convenio con afiliados a COOMEVA.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 26 días del mes de enero de 2016.

ORLANDO NARANJO MOLANO
Director Administrativo

Alcaldía Municipal de Chía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Señor JAIME ERNESTO BERNAL ARISTIZABAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.640.316 de Chía, realizó seis (6) horas de capacitación "Temas Gerontológicos" dirigido a practicantes universitarias que asistieron al Centro día y al equipo interdisciplinarios de la Administración Municipal; en las siguientes fechas: 23, 24 de Agosto , y el 25 de Octubre de 2012

Dada en Chía, Cundinamarca a petición del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de Dos Mil Trece (2.013)

Cordialmente,

DIEGO RAUL ROMERO SERRANO
Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: Amparo Amaya